



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4253458

SALTA, 18 MAYO 2006

RES. H. N° 487-06

EXPTE. N° 4.678/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Ariel Oscar Sánchez Wilde L.U. N° 700.850, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1.638-02 se aprueba tema de Tesis y se designa a la Prof. Marta Zulma Palermo, Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 1.459-05 se le otorgó prórroga y Res. H. N° 1.622-05 se le otorgó prórroga extraordinaria para la presentación de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 031-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 05 de junio de 2.006 a horas 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 031-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 05 de junio de 2.006, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "EL PROYECTO INDIGENISTA Y SU METACRITICA EN LA NARRATIVA DE MANUEL SCORZA", del alumno de la Carrera de Licenciatura en Letras, Ariel Oscar SANCHEZ WILDE, L.U. N° 700.850.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, Directora de Tesis y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr.-

Lic. SUSANA RES FERRERO
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa